

Santiago, 19 de diciembre de 2019.-

RESOLUCIÓN N°432.-

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.U. N°309 – 1535 de 2018; en el D.U. N°3647 de 2014; en el D.U. N°007586 de 1993, Título V, Párrafo 8º, del Reconocimiento de Actividades Curriculares, artículos 48, 49 y 50; y el D.U. N°0022558 de 2008 rectificado por el D.U. N°005446 de 2009 del plan de estudios de la Licenciatura y Carrera de Antropología.
2. El Memorándum N°136 de fecha 09 de agosto de 2019, de Doris Ojeda Cisterna, Coordinadora de Formación Integral Complementaria, dirigido a Andrés Antivilo, con solicitud de reconocimiento de actividades deportivas.
3. La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la jefatura de la Carrera de Antropología, con fecha 20 de agosto de 2019.
4. El Memorándum N°113 de fecha 22 de agosto de 2019, de la Jefa de Carrera de Antropología (S) Sra. Miriam Pérez, con informe de homologación.
5. La derivación de la Jefatura de Carrera de Antropología de fecha 23 de agosto de 2019, que acepta homologación.
6. La derivación de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales, con fecha 13 de noviembre de 2019 que autoriza reconocimiento de asignaturas.

RESUELVO:

Reconocer la participación del estudiante **ALBERTO IGNACIO CORNEJO GUERRA**, cédula de identidad N°19.860.456-9, en la Selección de Taekwondo como actividad equivalente a dos cursos deportivos del Plan de Estudios de la carrera de Antropología, de la Universidad de Chile, como se indica:

ASIGNATURAS A HOMOLOGAR	ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	CRED.	HRS.	NOTA
1. Selección de Taekwondo	Electivo de Deporte / Artístico Cultural I	2.0	3.0	A
2. Selección de Taekwondo	Electivo de Deporte / Artístico Cultural I	2.0	3.0	A




Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:
1. Interesada
2. Archivo

